

La Acción
Sindical de
CCOO de
Industria para
la prevención
del acoso
sexual en el
ámbito laboral.



Madrid 17 de septiembre de 2020

Isabel Fernández Navarro
ifernandezn@industria.ccoo.es
+34608187975

Presencia de las Mujeres en la FEDERACIÓN

794.023 mujeres = 25, 7%

44.522 afiliadas = 19, 87 %

6.828 delegadas = 24, 3%



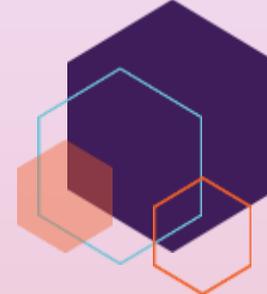
Herramientas que utilizamos para la prevención del acoso sexual.

1.- Criterios de Negociación Colectiva que intentamos trasladar a los Convenios Colectivos de nuestros sectores.

2.- La Negociación de los Planes de Igualdad.

3.- La Formación.

1.- Nuestros Criterios de Negociación Colectiva



Recoger como falta grave o muy grave el acoso discriminatorio por género, raza, orientación, identidad sexual o expresión de género, etc. y negociar protocolos de prevención y actuación ante estas situaciones, haciendo hincapié en los casos de acoso sexual y por razón de sexo que vienen recogidos expresamente en el artículo 48 de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

Acordar medidas de sensibilización y formación para la plantilla en materia de igualdad, no sólo de género, con cargo a la empresa.

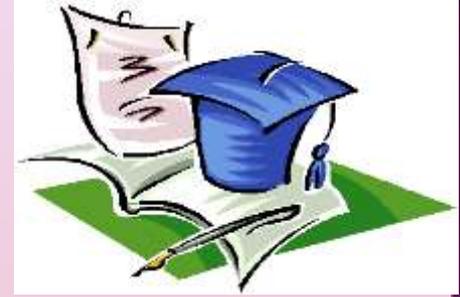
Intentar incorporar Protocolos básicos para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

2.- Planes de Igualdad.



Formación en igualdad para la prevención.- Entre las medidas que proponemos y acordamos con las empresas siempre esta presenta la formación en igualdad para toda la plantilla comenzando siempre por las personas que tienen mando. Y entre esa formación, proponemos como una de las primeras, el Acoso Sexual en el ámbito del trabajo.

Protocolo para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo. Es importante tener acordado con la Empresa un protocolo para la investigación en el caso de que se de algún caso en nuestra empresa. Como parte fundamental vemos la participación de la representación legal de las personas trabajadoras en la Comisión de investigación.



Formación a estructuras y delegadas y delegados sobre:

- Formación básica sobre IGUALDAD.- Para que sepamos el significado de algunas de las palabras que utilizamos de manera habitual y que tienen que ver con la igualdad y la desigualdad. Entre ellas esta el concepto de Acoso Sexual. Debemos de concienciarnos que es y que supone para poderlo combatir.*

- Formación sobre PLANES DE IGUALDAD.- Dirigida a que la propia representación sea capaz de poder negociar el plan de igualdad en sus empresas. Entre otras materias que tratamos esta por supuesto la prevención y eliminación (si existiera) del acoso sexual a través de las herramientas que hemos hablado (formación, concienciación y protocolos).*

- Además de las jornadas que preparamos como la de hoy.*

¿Que debemos revisar y adaptar?



En los futuros criterios de Negociación Colectiva se deben contemplar las nuevas formas de acoso sexual que se pueden dar a partir del cambio en las formas de trabajar que se ha producido a raíz del COVID.

Revisar nuestros protocolos para introducir como acoso sexual todas las formas telemáticas que se puedan dar.

Contemplar estas nuevas formas de acoso en nuestros temarios formativos.

¡ GRACIAS POR
VUESTRA ATENCIÓN!



Por un mundo donde
seamos socialmente
iguales, humanamente
diferentes y totalmente
libres. Rosa Luxemburgo